

Anexo N° 1

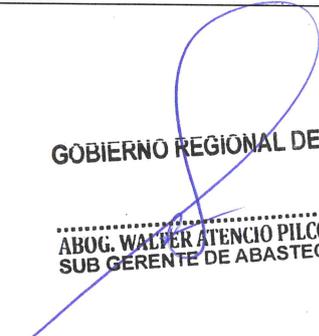
Informe Sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		006-2023-GRA-SGABAST-COMPREG/GOB.REG.TACNA		
		Fecha de informe		11/10/2023		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	-	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO, MAQUINA SECA / INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.			
3	Antecedentes					
	3.1. Mediante PEDIDO DE SERVICIO N°8995-2023 el ING. SPENCER SALAS PAREDES – responsable del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA” , adjuntando para tal efecto los Términos de Referencia del servicio requerido.					
	3.2. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, refiere lo siguiente: “La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a las consultorías, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el Reglamento”.					
	3.3. Que según lo dispuesto en el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado mediante Decreto N° 344-2018-EF; “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante (...) El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”.					
	3.4. Que, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2. de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD disposiciones aplicables a la Comparación de Precios; esta refiere lo siguiente: “No corresponde utilizar el procedimiento de Comparación de Precios para la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o, los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento; mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos, tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el listado de bienes y servicios comunes y en el Catálogo Electrónico, los que se contratan a través del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica y Acuerdo Marco. Así como para la adquisición de productos alimenticios para el programa de Vaso de Leche u otros programas sociales que cuentan con regulación especial”.					
3.5. Que, habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones, se ha determinado que dicho requerimiento cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?		
				Sí Cumple	No Cumple	



	<p>a. Disponibilidad inmediata</p>	X	-												
	<p>De la indagación de mercado realizada a través de cotizaciones obtenidas, se puede determinar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la entrega del servicio dentro del plazo indicado en los Términos de Referencia, cuentan con Registro Nacional de Proveedores y condición de “activo” y “habido” en su ficha RUC, por lo tanto se estaría cumpliendo con la condición de que los bienes están listos para ser usados y prestados, no requiriéndose a la fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de la realización de trámite administrativos u otros necesarios para la ejecución que desnaturalizarían, por lo tanto el servicio requerido es de disponibilidad inmediata.</p>														
	<p>b. Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad</p>	X	-												
	<p>De la indagación de mercado, se puede determinar que el servicio a contratar se encuentra disponibles en el mercado, y son prestados por diversos proveedores, sin necesidad de ser fabricados, producidos o modificados, por tanto, se puede afirmar que varios proveedores en el mercado local cumplen con los términos de referencia ya que estos han declarado en las cotizaciones el cumplimiento de las TdR</p>														
	<p>c. Fácil de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado</p>	X	-												
	<p>De la indagación de mercado, se puede determinar que el servicio que se espera contratar es de libre prestación, por tanto, existe libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia en cuanto a pluralidad de ofertas y estos se prestan bajo una oferta estándar en el mercado, en consecuencia, el servicio materia de contratación si cumple con tal condición</p> <p>COTIZACIONES:</p> <table border="1" data-bbox="422 1030 1436 1220"> <thead> <tr> <th>EMPRESA</th> <th>RUC</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TRACTO AMERICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td>20520050192</td> <td>S/80,000.00</td> </tr> <tr> <td>ORION CONTRATISTAS S.A.C.</td> <td>20533028749</td> <td>S/76,800.00</td> </tr> <tr> <td>GRUPO ALCECN S.A.C.</td> <td>20533156828</td> <td>S/74,000.00</td> </tr> </tbody> </table>			EMPRESA	RUC	MONTO	TRACTO AMERICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20520050192	S/80,000.00	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	20533028749	S/76,800.00	GRUPO ALCECN S.A.C.	20533156828	S/74,000.00
EMPRESA	RUC	MONTO													
TRACTO AMERICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20520050192	S/80,000.00													
ORION CONTRATISTAS S.A.C.	20533028749	S/76,800.00													
GRUPO ALCECN S.A.C.	20533156828	S/74,000.00													
	<p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>														
5	<p>Observaciones</p> <p>Se solicita la autorización para la aplicación del procedimiento de selección de Comparación de Precios, según lo expuesto, y de conformidad a la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD “DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS” para su contratación SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO, MAQUINA SECA / INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.</p>														
6	<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</p> <p style="text-align: center;">..... ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>														

Anexo N° 2

CARGO

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	13 OCT 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa Panamericana) Tacna - Tacna - Tacna			
		Teléfono(s)	052 - 458010			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
		Persona de contacto	ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	ORION CONTRATISTAS S.A.C.			
		RUC	20533028749			
		Dirección	CAL.BOLOGNESI NRO. 40 (COSTADO DEL SANTUARIO DE LOCUMBA, ESQUINA) TACNA - JORGE BASADRE - LOCUMBA			
		Teléfono(s)	952644660			
		Correo electrónico	orioncontratistas@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	JUAN CARLOS MAMANI FLORES			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	-	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO, MAQUINA SECA/INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	-	Términos de referencia	X	
5 Información complementaria						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p style="text-align: center;">  GOBIERNO REGIONAL DE TACNA ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO </p> <p style="text-align: right;">  Juan Carlos Mamani Flores GERENTE 13 OCT 2023  </p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Anexo N° 2

CARGO

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	13 OCT 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa Panamericana) Tacna - Tacna - Tacna			
		Teléfono(s)	052 - 458010			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
		Persona de contacto	ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	TRACTO AMERICA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
		RUC	20605225587			
		Dirección	CAL.BLONDELL NRO. 122 A.H. LA ESPERANZA-ALTO DE LA ALIANZA- TACNA - TACNA.			
		Teléfono(s)	939044422			
		Correo electrónico	isaacnpalacios@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	HILARIO FLORES CRUZ			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	-	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO, MAQUINA SECA/INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	-	Términos de referencia	X
5 Información complementaria						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p>GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</p> <p>ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p>			<p>TRACTO AMERICA S.R.L.</p> <p>Hilario Flores Cruz Gerente</p> <p>13 OCT 2023</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del	Número	SOLICITUD DE COTIZACION			
		Fecha	13 OCT 2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA			
		RUC	20519752515			
		Dirección	Av. Manuel A. Odria Nro. 1245 (Villa Panamericana) Tacna - Tacna - Tacna			
		Teléfono(s)	052 - 458010			
		Correo electrónico	Procesos@regiontacna.gob.pe			
	Persona de contacto	ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón	GRUPO ALCECON S.A.C.			
		RUC	20533156828			
		Dirección	MZA. D LOTE. 08 J.COMP. V. TAKANA (ALTURA DEL PARQUE PRIMAVERA) - POCOLLAY - TACNA - TACNA			
		Teléfono(s)	952929298			
		Correo electrónico	alceconalquileres@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	GERMAN MAMANI FLORES			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	-	Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO, MAQUINA SECA/INCLUYE OPERADOR PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453.96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.			
	Se adjunta	Especificaciones técnicas	-	Términos de referencia	X	
5 Información complementaria						
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL DE TACNA</p> <p style="text-align: center;">ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO</p> <p style="text-align: right;">GRUPO ALCECON S.A.C. German Mamani Flores GERENTE GENERAL</p> <p style="text-align: right;">13 OCT 2023</p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					

TERMINOS DE REFERENCIA

LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453 96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS — PROVÍNCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA"

1 Denominación de la contratación

Servicio de Alquiler de **RODILLO VIBRATORIO**.

2 Finalidad publica

Realizar la compactación como el rodaje de acabado durante la etapa de compactación de la obra según partidas a ejecutar propuestas en el Plan de Trabajo 2023.

3 Antecedentes

Mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 025-2023-GRI/GOB.REG. TACNA con fecha 05 de mayo de 2023, se aprueba la obra "MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 RAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453 96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS — PROVÍNCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA", del Gobierno Regional de Tacna.

4 Objetivos de la contratación

El presente servicio tiene por objetivo, la contratación del servicio de Alquiler de Rodillo Vibratorio para la compactación de acuerdo a la programación de la obra estipuladas en el Plan de Trabajo 2023

5 Características y condiciones del servicio a contratar

5.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
01	ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO	SERV	01

5.2 Actividades

- Compactación del terreno ubicado en la VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453 96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS — PROVÍNCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA, para lo cual se requiere **EL ALQUILER DE RODILLO VIBRATORIO** DE 126 HP 10 TON POR UN TOTAL DE **400 HORAS MAQUINA** (Maquina Seca/Incluye Operador), para la ejecución de la compactación del terreno.



Requisitos mínimos de la maquinaria:

- Todos los Seguros actualizados y vigentes.
- Las maquinarias deberán de tener cintas reflectoras de reglamento, Triangulo de seguridad, Cono de seguridad, Botiquín básico de primeros auxilios, Extintor PQS ABC de 01 kilo, Herramientas (juegos de llaves y desarmadores), SOAT y Revisión Técnica.



5.3 Procedimientos

La maquinaria será internada por el proveedor en las instalaciones de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453 96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS — PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA" asimismo, el proveedor deberá realizar el retiro de la maquinaria, previa coordinación de los días a laborar con el Residente de Obra según programación.

5.4 Plan de trabajo_ No aplica

5.5 Recursos a ser provistos por el proveedor

- RODILLO VIBRATORIO DE 126 HP 10 TON
- Se deberá disponer de personal acreditado a través de documentación probatoria, para la realización de los trabajos programados. El perfil del personal deberá responder a la siguiente demanda.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	ACTIVIDAD REQUERIDA
01	01	OPERADOR	01 AÑO MÍNIMO	OPERACIÓN DE RODILLO VIBRATORIO DE 126 HP 10 TON

5.6 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

- La entidad facilitara el ingreso a las instalaciones y áreas de trabajo para la ejecución del servicio
- Proporcionará información del tramo a fin de facilitar su movilización y desplazamiento

5.7 Reglamentos técnicos, Normas Meteorológicas y/o sanitarias nacionales

- De acuerdo a las Directivas vigentes en el territorio Peruano

5.8 Normas Técnicas:

LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACION DEL ESTADO

5.9 Impacto Ambiental _ No Aplica

5.10 Seguros

- El contratista del servicio, deberá considerar todos los aspectos respecto a la seguridad y salud en el trabajo contemplado en la ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 005 2012-TR, también se tendrá en cuenta las recomendaciones de la norma G.050, asumiendo todos los costos que demande su aplicación para el desarrollo del presente servicio.
- El contratista del servicio, asumirá las responsabilidades de cualquier incidente o accidente dentro y fuera del entorno que por la ejecución del presente se produjera.
- El contratista del servicio asume los gastos que demanden los exámenes médicos ocupacionales correspondientes al personal, así como la compra de seguro complementario contra todo riesgo (SCTR) e implemento de seguridad para con su persona.
- Toda maquinaria y personal a emplear deberá de contar con todos los seguros actualizados y vigentes u otro seguro contra algún accidente y/o todo riesgo.

5.11 Prestaciones accesorias a la prestación principal _ No aplica

5.11.1 Mantenimiento preventivo

- El proveedor deberá realizar la reparación mantenimiento que requiera la maquinaria por un plazo prudencial no mayor a 24 horas.
- La operatividad, mantenimiento, reparación y lubricantes será de responsabilidad del propietario y/o proveedor.

5.11.2 Soporte técnico

5.11.3 Capacitaciones y/o entrenamiento.

5.12 Requerimientos del proveedor y de su personal

- Persona natural o jurídica, que se dedique a la actividad económica de adquisición.
- El proveedor no debe de tener impedimento para contratar con el estado acreditado con declaración jurada.
- Deberá estar correctamente registrado en el registro nacional de proveedores (RNP) y acreditado, acreditar con copia de RNP vigente, de ser necesario.
- Deberá contar con RUC activo y habido.
- No tener impedimento para contratar con el estado.



5.13 Lugar y plazo de prestación del servicio

5.13.1 Lugar

El lugar de trabajo será en la zona de influencia de la obra "MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453 96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS — PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA"

5.13.2 Plazo

El plazo de entrega de la maquinaria : un plazo máximo de cinco (5) días calendario contando a partir del día siguiente de la la notificación de la orden de servicio; el plazo de la prestación del servicio será hasta cumplir las **400 horas** máquina de trabajo realizado, según lo descrito en los partes diarios y valorización.

5.14 Resultados esperados

Cumplimiento de lo requerido en el punto 5.2.

5.15 Otras obligaciones del contratista

- El proveedor deberá realizar la reparación mantenimiento que requiera la unidad vehicular en un plazo prudencial no mayor a 24 horas caso contrario deberá presentar otra unidad (maquinaria) con las mismas características y seguros para la continuación de los trabajos programados de obra.
- El tiempo del servicio será dentro del plazo de ejecución de la obra y por las horas maquina trabajadas de acuerdo a los días programados según Plan de Trabajo en coordinación con el residente de obra.
- La operatividad, mantenimiento, reparación y lubricantes será de responsabilidad del propietario.
- La maquinaria será puesta en la obra y retirada de la misma por el proveedor.

5.16 Adelantos _ No aplica

5.17 Subcontratación _ No aplica

5.18 Confidencialidad _ No aplica

5.19 Propiedad intelectual _ No aplica

5.20 Medidas de control durante la ejecución contractual

La verificación de la prestación del servicio estará a cargo del área usuaria e inspector de obra: "MEJORAMIENTO DE LA VIA RUTA TA-644 TRAMO: DESDE LA PROGRESIVA 00+000.00 HASTA LA PROGRESIVA 09+453 96 DEL DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS — PROVINCIA DE TACNA DEPARTAMENTO DE TACNA".

5.21 Conformidad de la prestación y pago

El servicio se dará por concluido, con la aprobación y conformidad, previa presentación del informe con los partes diarios firmados y visados con V°B° de la residencia e inspección, por las horas maquinas trabajadas.

El pago se realizará mensual presentando una valorización cada mes hasta que culmine el servicio.

El proveedor deberá presentar su carta adjuntando los partes diarios, solicitando su pago por mesa de partes de la institución GRT.

El residente de meta emitirá la conformidad de acuerdo al formato N°09 del servicio a través de un informe con firma del inspector de obra.

5.22 Formula de reajuste _ No aplica

5.23 Otras penalidades aplicables

Por mora en cada día de atraso en la prestación del servicio de manera injustificada la Entidad aplicara una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. De acuerdo a la Directiva Ejecutiva Regional N° 009-2017-GR/GOB.REG.TACNA.

5.24 Responsabilidad por vicios ocultos _ No aplica

5.25 Declaratoria de Viabilidad_ No Aplica

5.26 Normativa Específica

- LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACION DEL ESTADO.

